

Despues de haber y visto el informe del Arquitecto de fecha 30 de Junio ultimo y el dictamen de la Comision de Fomento del dia cuatro de los corrientes y de conformidad a los mismos acuerda el Ayuntamiento conceder el permiso solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar despus del Señor Presidente se levanta la sesion despues de firmada la presente acta por todos los presentes al acto de lo que yo el Secretario certifico esta adicio vale. - Se aprueba la planilla del personal de este Ayuntamiento firmada por el Sr. Alcalde, Secretario



*Manuel Borrero*

*Claudio Fort*

*Jaime Baimend*

*Martín*

*Rafael Planes*

*F. Borrero*

*Juan Morras*

*Pedro Badia*

*Marcos*

*Rafael Riu Borrero*

Concejales

- Juan Vallhornat
- José Borrero
- Claudio Fort
- Jaime Baimend
- Rafael Planes
- Alexandro Martines
- Franisco Vallhornat
- Juan Borrero
- Pedro Badia

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a veintiocho de Julio de mil novecientos veintidos. Lendo las diecinueve horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salon de reuniones publicas para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de don Alfonso Cunat Marqués en calidad de Alcalde quien la declaro abierta, acto seguido dióse lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

El Concejál Señor Vallhornat (Francisco) denuncia

que el modo de la Plaza Mercado según ha sido decir hace preferencias sobre los vendedores y pide a la Alcaldía se entere así como también si es cierto que cobra cantidades sin dar los correspondientes recibos o tickets, la Alcaldía ofrece enterarse y caso de ser cierto imponer el correspondiente correctivo.

El Concejal Señor Vallhonrat (Juan) pide que a los vendedores (marchants) se les designe los sitios que hayan de ocupar de la Plaza, así se acuerda.

El Concejal Señor Abartines pide sea comunicado el acuerdo del Ayuntamiento al arrendador de ternera suspendiéndole de venta y multa de cincuenta pesetas cuando hayan terminado los treinta días que le conceden las leyes para alzarne del mismo. El Señor Planas hace iguales manifestaciones.

El propio Señor Abartines replica a la Alcaldía que haga las gestiones necesarias para que el día quince de Agosto queden libres las aceras y arroyo central de la Carretera que comprende la calle Mayor.

La Alcaldía le ofrece que se ocupará del asunto.

El Concejal Señor Badía pide sean regadas las calles transversales y así se acuerda.

El Concejal Señor Vallhonrat (Francisco) pide a la Alcaldía haga gestiones en Obras públicas para que lo antes posible sean puestas las tierras y grava necesarias en los lados del cementado de la carretera.

El Concejal Señor Abartines se adhiere a lo manifestado por el Señor Vallhonrat y la Alcaldía ofrece complacerles.

El Concejal Señor Vallhonrat (Juan) denuncia que

las tierras y grava de la Carretera son extraídas por los particulares con asentimiento de los encargados de la carretera; el Señor Planas observa igualmente lo dicho por el Señor Vallhorrat.

El Señor Alcalde ofrece ocuparse del asunto.

El Concejál Señor Fort denuncia el mal estado del grifo de la fuente de frente al Molino; y el Señor Vallhorrat (Juan) dice lo mismo de las demás fuentes, acordándose cambiar los grifos de todas fuentes que lo necesiten dando para ello las correspondientes ordenes al lampista.

El Concejál Señor Baixens pregunta como esta la tramitacion para la instalacion de la fuente de la calle Estrellas.

El Señor Alcalde le contesta que el ingeniero encargado de este asunto por la Compañia de aguas se halla veraneando y cuando regrese dicho Señor procurará se resuelva enseguida.

El Concejál Señor Vallhorrat (Juan) se lamenta que la Comision de Fomento haya consentido la rasante de la Calle de Laureano Obispo.

El Concejál Señor Vallhorrat (Francisco) le contesta que la Comision de Fomento y Arquitecto dieron unas líneas y el que ha faltado es el Contratista y dice que esta causado de lo que sucede con dicho contratista.

El Concejál Señor Badie dice que las rasantes de la calle de Palmes van de ser las mismas de la acera Vallhorrat y las de Laureano Obispo un poco mas alta la deca de el lado de la Vaqueria que la acera del lado de la casa Ebanzo.

La Alcaldie promete que mandará suspender las obras avisando al Arquitecto para que se cumplan las rasantes convenidas.



El Concejal Señor Elbartiner pide se designe el Regidor que como Contador sea de intervenir en las cuentas conforme al artículo n.º 156 de la Ley Municipal. El Señor Planas se advierte. La Alcaldía promete trasladar dicho ruego a la Comisión correspondiente.

El Concejal Señor Vallhonrat (Francisco) se lamenta de que todo asunto por insuficiente que sea haya de pasar al estudio de las comisiones respectivas.

Se acuerda pasar a la Comisión de Fomento la instancia de Luis Carrasco Carrillo solicitando construir por su cuenta un puesto de verdural y frutas al exterior de la Plaza Mercado; instancia de F. Baleta que solicita construir una cerca en la calle del Barquís de Carrilla; instancia de J. Montserrat Bargallo solicitando efectuar obras de ampliación interior en la casa número noventa de la calle de los Condes de Belloch y abrir un portal en la pared del Pasaje de Sol y Ortega; instancia de Enrique Costa para construir una pared de cerca y un cobertizo en su terreno lindante con la calle de Belich.

Se da lectura de un oficio del Señor Veterinario diciendo ha girado visita de inspección a los corrales de la casa Ravellit y no existe epidemia alguna.

El Concejal Señor Vallhonrat (Francisco) advierte que el Veterinario debía haber visitado también los patios de la casa de Dona Carmen Vidal; y propone que dicho Señor Veterinario municipal inspeccione los patios de las casas particulares y proponga al Ayuntamiento aquellos en los cuales

debe prohibirse tener vea de aves de corral u otros animales domesticos por inutilidad de los mismos. Asi se acuerda.

Visto de nuevo el expediente para la designacion de los vocales contribuyentes que en union del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el ejercicio de 1922-23 y de acuerdo a lo resuelto por el Ayuntamiento en la sesion del dia veinte de este mes se proceda al sorteo de los vocales asociados segun el cual resultan elegidos: para la seccion primera D. Emanuel Cabas Palusa, don Emanuel Puig Recort, y don Ramon Recort Daga; seccion segunda don Jose Recort Daga, don Pedro Gilibet Amat y don Pedro Garrigaoley; seccion tercera don Antonio Palusa Uliach, don Eliequel Barto Xaus; y por la seccion cuarta don Ramon Badal Guillel don Jose Borrás Lecasas y don Francisco Boada Gran.

sin protesta ni reclamacion alguna por unanimidad se acuerda y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 68 de la ley municipal se publique inmediatamente el resultado del sorteo de designacion de vocales advirtiendose que segun articulo 69 de la citada ley el Ayuntamiento admitira y resolvera en el termino de ocho dias las creusas y oposiciones que se formulen contra la aceptacion de dichos cargos.

Se acuerda autorizar a don Jose Claramunt y Vinas agente de Negocios Colegiado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Publica la cantidad de dos mil doscientas re-



tenta y ocho pesetas setenta y seis centimos por concepto del veinte por ciento de contribucion urbana del año 1921-22 facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Autorizar a Don José Claramunt y Viñal, Agente de negocios Colegiado, vecino de Barcelona para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública la cantidad de seis mil quinientas treinta y dos pesetas cincuenta centimos por concepto del veinte por ciento de contribucion industrial del año 1921-22 facultándole así mismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Autorizar a Don José Claramunt y Viñal, Agente de Negocios Colegiado, vecino de Barcelona para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública la cantidad de quinientas sesenta y ocho pesetas cuarenta y dos centimos por concepto de recargos industrial primer trimestre de 1922-23 facultándole así mismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Autorizar al Señor Alcalde Presidente para que eleva respetuosa instancia al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia en réplica de que sea abonada a este Ayuntamiento la cantidad que procedente de recargos de Territorial resulte sobrante después de cubiertas las atenciones de enseñanza primaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, del orden del Señor Presidente, se levantó la sesión después de firmada esta acta por todos los Señores Concejales concurrentes al acto y por mí el intrascrito Secretario de todo lo cual certifi-

co.



Juan Vallhonrat

José Henrich

Claudio Fort

Jaime Baricent

Rafael Planes

Alejandro Elbartinez

Francisco Vallhonrat

Juan Morros

Pedro Badiá

Relato

Conceales  
 Juan Vallhonrat  
 José Henrich  
 Claudio Fort  
 Jaime Baricent  
 Rafael Planes  
 Alejandro Elbartinez  
 Francisco Vallhonrat  
 Juan Morros  
 Pedro Badiá

En el pueblo de Cornellá del Hlobregat a tres de agosto del año mil novecientos veintidós y siendo las diecinueve horas se reunieron en estas Casas Comitoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de regimda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de don Alfonso Cuervo Marqués en calidad de alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada.

Se da lectura de un escrito presentado y suscrito por dona Elvira Riera Dupré, viuda de don Pablo Vallhonrat y dona Adela Vallhonrat y Riera ofreciendo la faja de terreno para la apertura de la calle del embarque de Cornellá, bajo las condiciones siguientes:

Primera. La cesion comprende como máximos